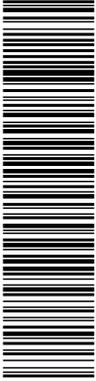


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ ASISTENCIA TCA PREPARACION SOLICITUDES AYUDAS MITMA EXPTE. 976CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E3HGS-ZZNB8-YSY8A</b> Fecha de emisión: <b>31 de Octubre de 2022 a las 14:38:21</b> Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 31/10/2022 14:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/10/2022 14:38



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva el día 31 de Octubre de 2022 con certificado de AC Sector Públicos. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



**Expediente 976CM/2022**  
**Ref.: RLL**

**DECRETO**

En relación al expediente de contrato menor de servicio consistente en asistencia técnica para la preparación del programa de ayuda a municipios convocada por el MITMA.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Sección del Área de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchel, por el Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Luis Albillo España, y por la Concejal de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, de fecha 22 de septiembre de 2022, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En dicho Informe se hace constar lo siguiente: "la imprevisibilidad de este contrato se debe a la necesidad urgente de solicitud de estas ayudas municipales dentro de los plazos de dicha convocatoria."

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Sección del Área de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchel, de fecha 22 de septiembre de 2022 en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes entidades y/o personas físicas: TEMA INGENIERÍA, S.L., CENTRO DE ESTUDIOS EN TRANSPORTES Y MOVILIDAD (CYTM) y PALMA TOOLS.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las personas físicas siguientes: TEMA INGENIERÍA, S.L. y PALMA TOOLS.

5º.- Informe suscrito por el Jefe de Sección del Área de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchel, de fecha 28 de septiembre de 2022 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1- Que se han solicitado TRES presupuestos a empresas capacitadas para la realización de la documentación necesaria para la presentación de solicitudes de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano en base a la Orden TMA/892/2021, de 17 agosto, por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana por un valor estimado de 10.000 euros más 2.100 euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 20 de septiembre de 2022, para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2- Que las respuestas han sido las siguientes:

- TEMA INGENIERIA S.L , presenta una oferta por importe de 10.000 euros, más 2.100 euros de IVA, siendo el importe total la cantidad de 12.100 euros.
- CENTRO DE ESTUDIOS EN TRANSPORTES Y MOVILIDAD SL, que a fecha de este informe no ha presentado oferta alguna.
- PALMA TOOLS, presenta una oferta de 11.000 euros, más 2.310 euros de IVA, siendo el importe total, la cantidad de 13.310 euros.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ ASISTENCIA TCA PREPARACION SOLICITUDES AYUDAS MITMA EXPTE. 976CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E3HGS-ZZNB8-YSY8A</b> Fecha de emisión: <b>31 de Octubre de 2022 a las 14:38:21</b> Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 31/10/2022 14:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/10/2022 14:38



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva el día 31 de Octubre de 2022 con certificado de AC Sector Públicos. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



3- Que siendo el precio el único factor determinante de la adjudicación se propone como adjudicatario a la entidad TEMA INGENIERIA SL, por un importe de 10.000 euros más 2.100 euros de IVA, habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el art. 100 de LCSP y el valor estimado de conformidad con el art. 101 del mismo texto legal.

4- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar”.

6º.- Consta Declaración responsable suscrita por el adjudicatario, sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 12.100,00 €, con cargo a la partida 600 134 2279914.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

*“a) Corresponde a la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Eva Mª de Pino García, la competencia para contratar.*

*b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en asistencia técnica para la preparación del programa de ayuda a municipios convocada por el MITMA, a la empresa TEMA INGENIERÍA, S.L., con domicilio para notificaciones en Calle Hierro número 33 (piso 3º - nave 3), 29045 Madrid, NIF B87163572 (email licitaciones@temagc.com, por la cantidad de 10.000, euros, y 2.100, euros de IVA, lo que supone un total de 12.100, euros de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Sección del Área de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchel, de fecha 28 de septiembre de 2022.*

*c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.*

*d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia.”*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en asistencia técnica para la preparación del programa de ayuda a municipios convocada por el MITMA, a la empresa TEMA INGENIERÍA, S.L., con domicilio para notificaciones en Calle Hierro número 33 (piso 3º - nave 3), 29045 Madrid, NIF B87163572 (email licitaciones@temagc.com, por la cantidad de 10.000, euros, y 2.100, euros de IVA, lo que supone un total de 12.100, euros de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Sección del Área de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchel, de fecha 28 de septiembre de 2022, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ ASISTENCIA TCA PREPARACION SOLICITUDES AYUDAS MITMA EXPTE. 976CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E3HGS-ZZNB8-YSY8A</b> Fecha de emisión: <b>31 de Octubre de 2022 a las 14:38:21</b> Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 31/10/2022 14:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/10/2022 14:38



se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero:** Notificar la presente resolución a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> de Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente)